

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a las 18'00 dieciocho horas del día 22 veintidós de enero del 2004 dos mil cuatro, se reunieron en la Sala del Cabildo de Palacio Municipal, para celebrar sesión ordinaria del H. Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, Ricardo Alaniz Posada y los integrantes del mismo. Iniciada la sesión por el C. Presidente Municipal, pasa lista de presentes el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Felipe de Jesús López Gómez; asistiendo las siguientes personas: CC. Síndicos: C.P. Rosa María Vallejo Martínez y Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam y los Regidores: Dr. Eduardo Aburto Cárdenas, Ing. J. Guadalupe Vera Hernández, Manuela Ríos Meza, Lic. Martha Patricia Dávalos Márquez, Ing. J. Jesús González Ruiz, Lic. Juan Andrés Servín Hernández, Profr. Alejandro Arias Ávila, Lic. Francisco Trejo Ortiz, Lic. Ma. Guadalupe Tavera Hurtado, Lic. Fabián González Durán, Bertha Gisela Camarena Rougon y C.P. José Eugenio Martínez Vega, declarando que hay quórum. En seguida, el C. Presidente da lectura al Orden del Día: I.- Lista de presentes y declaración de quórum. II.- Orden del Día y aprobación. III.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 08 de enero del año 2004. IV.- Informe de Contraloría. Comparecencia del C. Lic. Alejandro Gómez Tamez. Contralor Municipal. V.- Presentación del Plan de Trabajo 2004 de la Contraloría Municipal. Comparecencia del C. Lic. Alejandro Gómez Tamez. Contralor Municipal. VI.- Informe de Comisiones VII.- Asuntos Generales. Orden del Día que es aprobado por unanimidad. Habiendo pasado lista de presentes, con la declaración de quórum y aprobado que fue el Orden del Día, se tienen por desahogados los puntos I y II del mismo.

En el punto III del Orden del Día, el C. Presidente, somete a consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 8 de enero del año 2004, la cual es aprobada por unanimidad.

En el punto IV del Orden del Día, comparece el C. Lic. Alejandro Gómez Tamez, Contralor Municipal, quien en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, da lectura al informe de actividades correspondiente al trimestre Octubre-Diciembre del año 2003, (se agrega al apéndice del acta), haciendo referencia a las distintas actividades desarrolladas por las unidades y áreas administrativas de ese Órgano de Control, destacando entre otros aspectos: Que en la Dirección de Auditoría Contable y Financiera, de las auditorías practicadas tres se encuentran en proceso y cinco están concluidas, además, participó en el proceso de entrega-recepción de treinta y siete unidades administrativas y llevó a cabo el análisis financiero de doce entidades; por otra parte, informa que la Dirección de Auditoría de Obra Pública, presenta en su programa un avance de ocho auditorías en proceso, ocho en seguimiento y once solventadas, participó en treinta y cinco actos de entrega-recepción y revisó sesenta y un contratos y tres órdenes de trabajo; por otra parte, señala, que la Dirección de Asuntos Jurídicos intervino en cuatro licitaciones, actualizó el padrón de servidores públicos obligados a presentar declaración patrimonial y se sustanciaron quince procedimientos disciplinarios; en lo que respecta a la Dirección de Participación Social para el Control, manifiesta que se atendieron ciento veintidós quejas y se emitieron cinco recomendaciones a diferentes dependencias y unidades administrativas.

En el punto V del Orden del Día, comparece el C. Lic. Alejandro Gómez Tamez, Contralor Municipal, a efecto de presentar el Plan de Trabajo 2004 de la Contraloría Municipal (se agrega al apéndice del acta), destacando como puntos relevantes los que a continuación se indican: La Dirección de Auditoría Contable y Financiera auditará catorce Dependencias Municipales y diez Entidades Paramunicipales y vigilará que la remisión de la cuenta pública municipal, así como las observaciones a la misma se realice en tiempo; de igual manera la Dirección de Obra Pública, realizará

noventa y cinco auditorías, implementará el programa “Evaluación de Índices de eficiencia de la Obra Pública” y creará la base de datos de costos unitarios de obra pública; por su parte, la Dirección de Asuntos Jurídicos verificará la información patrimonial de los servidores públicos municipales, en un 25% del padrón total de obligados e intervendrá en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; por lo que respecta a la Dirección de Participación Social para el Control, se atenderá el 100% de las quejas, denuncias y sugerencias que sean interpuestas y se elaborará un Programa de difusión del Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias; finalmente, señala, que una de las actividades relevantes, consistirá en mantener la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad, ISO 9001-2000, de todos sus procesos.

En el punto VI del Orden del Día relativo a Informe de Comisiones. Una vez que la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam da lectura a un Dictamen de la Comisión del Instituto Municipal de Planeación (se agrega al apéndice del acta), por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **1.- UNICO.-** Se autoriza la Asignación de Uso del Suelo para la colocación de una Antena Celular, en una fracción del predio rústico denominado “La Laguna”, municipio de León, Gto., sujeta al cumplimiento de las consideraciones que como anexo único se adjuntan al presente y mismos que forman parte integral de este acuerdo. Después de que el C. Reg. Ing. J. Guadalupe Vera Hernández da lectura a un Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano (se agrega al apéndice del acta), por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **1.- UNICO.-** Con fundamento en el artículo 49, sección tercera del Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo, se autoriza el uso de suelo para estación de gasolina, ubicada en la carretera León-San Francisco del Rincón en el predio La Mora, propiedad de la C. Aurora Egea Garza. Esta autorización se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. Una vez que la C. Sínd. C.P. Rosa María

Vallejo Martínez da lectura a unos Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, (se agregan al apéndice del acta), por unanimidad se toman los siguientes acuerdos: **1.- ÚNICO.-** Se ratifica en todos sus términos el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria celebrada por este H. Ayuntamiento, el 30 de septiembre del 2003 en el punto VI del Orden del Día, con el objeto de continuar con las gestiones y actos administrativos y legales necesarios, a efecto de lograr que Gobierno del Estado, a través de la Secretaria de Finanzas y Administración, apoye a este municipio con recursos extraordinarios hasta por la cantidad de \$96'600,000.00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para ser utilizados en materia de obra pública y su equipamiento; realizando para ello los movimientos presupuestales y contables que se requieran. Esta autorización se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. **2.- ÚNICO.-** Se autoriza al Tesorero Municipal para realizar los endosos necesarios para el caso de robo y/o siniestro de cualquier unidad municipal (vehículos) en donde se les considere como pérdida total a efecto de recuperar el valor comercial de los mismos, y los que resulten pertinentes y necesarios en materia de donaciones de bienes muebles. Esta autorización se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. **3.- ÚNICO.-** Se autoriza el incremento de las cuotas de recuperación, por los servicios que presta el Municipio a través de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores en un promedio del 5% únicamente en los conceptos de trámite de pasaporte de 1 año y el trámite de pasaporte de 5 años conservando en el resto de los servicios las cuotas actuales para quedar como sigue:

Servicio Prestado	cuota	autorizada
2004		
por concepto de trámite de:		
<b>pasaporte 1 año</b>	<b>\$</b>	<b>95.00</b>
<b>pasaporte 5 años</b>	<b>\$</b>	<b>110.00</b>
<b>pasaporte 10 años</b>	<b>\$</b>	<b>120.00</b>
<b>Constitución de Sociedades y Asociaciones</b>	<b>\$</b>	<b>150.00</b>
* <b>Los costos de pasaporte y permiso de constitución de Sociedades y Asociaciones se establece en la Ley Federal de Derechos.</b>		

En el punto VI del Orden del Día, Asuntos Generales. En uso de la voz, el C. Reg. Prof. Alejandro Arias Ávila comenta que, independientemente de que la fracción PRI emita su opinión respecto a la creación de la Unidad Municipal de Acceso a la Información, cuando se someta a consideración del H. Ayuntamiento, señala que su fracción en este momento, considera conveniente que la Unidad mencionada no se encuentre adscrita a la Dirección de Comunicación Social, sino a la Secretaría del H. Ayuntamiento y que su dirigente no sea militante de ningún Partido Político. Con respecto a este tema, la C. Sínd. Lic. Mayra A. Enríquez Vanderkam, manifiesta que lo que se le envió al Ayuntamiento fue una propuesta a fin de que sus integrantes emitieran opiniones respecto a como deberá funcionar dicha Unidad y posteriormente se decidirá lo más conveniente para el Municipio y la ciudadanía, a fin de que se pueda manejar y proporcionar adecuadamente la información. En intervención, la C. Regra. Lic. Ma. Guadalupe Tavera Hurtado, comenta que en su carácter de Presidente de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud, recibió un escrito por parte de su Director, en el que solicita haga del conocimiento del Ayuntamiento la necesidad de que se autorice un adelanto del subsidio por un monto de \$261,000.00 a fin de aplicarse en áreas deportivas; por otra parte, pide que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Municipal del Deporte, en relación a la designación del Consejo Directivo, misma que debió efectuarse en el mes de Diciembre y que al no cumplimentarse, está ocasionando que no se atiendan algunas peticiones. Al respecto, el C. Secretario manifiesta, que efectivamente existe una disposición respecto al tiempo en el cual deberá ser nombrado el Consejo, sin embargo debido al interés expresado por el C. Presidente Municipal sobre este asunto, se han enviado convocatorias a diversos grupos relacionados con el Deporte, por lo que a más tardar el próximo martes se deberán tener todas las propuestas para someterlas a consideración del Alcalde, quien deberá emitir la propuesta que se presentará para su

aprobación ante el Ayuntamiento, y agrega, que para atender este asunto lo más pronto posible, se tiene contemplada una sesión extraordinaria del Ayuntamiento. En uso de la voz, el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, solicita al Ayuntamiento se tome con seriedad y profesionalismo el asunto de “Bosques de la Presa”, toda vez que es indispensable conocer que originó este problema y quiénes participaron en él, pues como Ayuntamiento se tiene la obligación de dar una respuesta rápida, efectiva y transparente a la ciudadanía, por tal motivo solicita absoluta transparencia en la investigación que se realice, pues no es posible aceptar que se encuentren extraviadas las bitácoras de algunas dependencias y direcciones, como SAPAL, Desarrollo urbano y Obras Públicas, situación que resulta muy grave, en virtud de que pudiera considerarse que en este asunto, pudiera existir corrupción por parte de Administraciones anteriores. En relación a este punto, el C. Presidente comenta que está de acuerdo con el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, por lo que en virtud de que se encuentra presente el C. Lic. Alejandro Gómez Tamez, Contralor Municipal, le solicita que realice un análisis completo de todo lo que está ocurriendo en “Bosques de la Presa” para que emita un Dictamen al respecto y se deslinden todo tipo de responsabilidades. A continuación, el C. Presidente solicita la comparecencia del C. Quim. Sabino Rodríguez Rendón, Director de Protección al Ambiente y Desarrollo Sustentable, a fin de presentar un informe sobre la situación que prevalece en el citado fraccionamiento y manifiesta que se han realizado diversas acciones entre las que destaca la instalación de una mesa de trabajo, conformada por diversas Dependencias como SAPAL, Salud, Desarrollo Social, Protección al Ambiente y Protección Civil, para proporcionar atención inmediata y personalizada a sus habitantes, además, señala que se han realizado diversas inspecciones, pruebas de inflamabilidad y acciones preventivas a cargo de más de cien personas. En uso de la voz, el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, reitera que se tomen las medidas necesarias para resolver este problema a la brevedad posible; por otra parte, agrega que en una Sesión del Consejo de SAPAL, se les informó

que algunas bitácoras se encontraban extraviadas, levantándose el acta respectiva; sin embargo el día de hoy, se les informa que las bitácoras sí existen, de donde se desprende que no existe coordinación en la información que se está manejando, por lo que propone la comparecencia de todos y cada uno de los titulares de las Dependencias involucradas, así como la participación directa del pleno del Ayuntamiento para su solución. En intervención, el C. Reg. Profr. Alejandro Arias Ávila considera fundamental para la credibilidad en la Administración Municipal, que se investigue que fue lo que generó este conflicto y se deslinden responsabilidades, independientemente de que la actual Administración lo resuelva y propone que se cree una Comisión Interdisciplinaria para su atención, a fin de que el Ayuntamiento, el Presidente y el Secretario cuenten con un informe integral al respecto. Por su parte, el C. Reg. Lic. Fabián González Durán, solicita que toda información que se genere se haga del conocimiento de las Direcciones, para que éstas la puedan transmitir a los miembros del Ayuntamiento de cada Comisión. En uso de la voz, la C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougon, solicita que no se escatime ningún esfuerzo, ni se deje el menor riesgo a corto o largo plazo. En intervención el C. Reg. Ing. J. Guadalupe Vera Hernández, manifiesta que es importante destacar que la actual Administración está atendiendo este conflicto con acciones puntuales y precisas, agrega que está de acuerdo con la propuesta de crear una Comisión conformada por los Presidentes de las Comisiones de Medio Ambiente, Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Salud y SAPAL. En uso de la voz, la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, comenta que en virtud de que todos los integrantes del Ayuntamiento tienen interés en participar y dar seguimiento a este asunto, no considera conveniente que la Comisión que se cree, sólo esté integrada por los Presidentes de las Comisiones involucradas, por lo sugiere que la propuesta de crear dicha Comisión sea retirada a fin de que todos los integrantes del Ayuntamiento puedan participar y dar seguimiento a este tema. En intervención, el C. Reg. Ing. J. Jesús González Ruiz, señala que por parte de la Administración Municipal, se ha dado una capacidad de

respuesta clara para atender este problema, sin embargo, en relación al tema de deslindar responsabilidades, comenta que no debe permitirse que las Instituciones pierdan credibilidad por culpa de personas; agrega que la actual Administración es heredera de este conflicto y tiene la responsabilidad de resolverlo, en atención a las familias afectadas. Por su parte, el C. Reg. Profr. Alejandro Arias Ávila, hace un reconocimiento a la actitud que la Administración ha tomado respecto a esta problemática; en cuanto a la creación de la Comisión, aclara que su propuesta consiste en que se integre con los Directores de las Áreas involucradas, para que concentren la información y la pongan a disposición de los integrantes del H. Ayuntamiento. En uso de la voz, el C. Reg. Dr. Eduardo Aburto Cárdenas sugiere que en las reuniones que realicen las Direcciones de Área se invite al Ayuntamiento, a fin de dar confianza a los colonos afectados. En intervención la C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougon, solicita que se les informe de las acciones que realice la Comisión Interdisciplinaria y se invite al Ayuntamiento a las reuniones que se realicen. En uso de la voz, el C. Secretario informa que la prioridad más importante que se marcó al recibir el reporte del problema en esa colonia, fue el riesgo, el cual se atendió inmediatamente, agrega que, a partir de ese momento, el personal de las Direcciones involucradas realizaron monitoreos para determinar los niveles de explosividad que se generaban en algunos aljibes y drenajes, situación que se corrigió al día siguiente; acto seguido, por instrucciones del C. Presidente se formó una Comisión integrada por las Direcciones de Protección al Ambiente, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Protección Civil, Obras Públicas, así como por la Tesorería, SAPAL y Secretaría del Ayuntamiento, dicha Comisión se reunió todos los días a fin de informar sobre la situación del problema; señala que considera pertinente la intervención de la Contraloría a fin de precisar la responsabilidad que el Contratista tiene en este problema, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones exigidas en su momento por la autoridad, lo anterior sin perjuicio de que si existe responsabilidad por parte de algún funcionario, se determine y se proceda conforme a derecho;

por último, en relación a la inquietud de crear una nueva Comisión, propone que la Comisión que ya existe continúe trabajando y se reúna una vez por semana con los integrantes del Ayuntamiento que así lo deseen, proporcionándoles la información que exista al respecto, con independencia del trabajo de la Contraloría Municipal. En uso de la voz, el C. Presidente instruye a la Contraloría para que realice su trabajo con la mayor responsabilidad y libertad, a fin de que emita un informe ante el Ayuntamiento. Por otra parte, la C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougon, hace referencia al operativo implementado por la Dirección de Policía, mediante el que se pretende disminuir el robo de vehículos, consistente en desinflar las llantas de los mismos, al que considera un programa retrograda y vandálico, por invadir una propiedad privada sin la autorización correspondiente. En relación a este tema, el C. Presidente, solicita a la C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougón formule o presente alguna otra propuesta, que incida en la disminución del robo de vehículos. En respuesta la C. Regra. Bertha Gisela Camarena, considera que con la realización de los rondines que se tienen programados por parte de los policías y agentes de tránsito, es suficiente para disminuir este tipo de conductas delictivas. En uso de la voz, el C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega, manifiesta su interés para dar a conocer la postura de la fracción del Partido Verde Ecologista con respecto al probable nombramiento de Asesores en la Presidencia, pues consideran que tanto el equipo de trabajo que se designó en el mes de octubre del 2003, como el pleno del Ayuntamiento, fueron nombrados en atención a su profesionalismo y responsabilidad y hasta al momento, así se han desempeñado en el cumplimiento de sus trabajos, por lo tanto consideran innecesario e injustificable el aumento de la nómina de la Presidencia y del gasto corriente; además, señala que las personas que pretenden ocupar dichos puestos, no reúnen o no se ha demostrado que reúnan las capacidades necesarias para brindar asesorías y, sugiere que se debe continuar confiando en el trabajo de los Directores y de los integrantes del Ayuntamiento. En respuesta el C. Presidente, señala que se tomarán en cuenta todos

los comentarios vertidos, a fin de tomar la decisión más conveniente.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 20'20 veinte horas veinte minutos del día de su fecha. Se levanta la presente acta para constancia. Doy Fe.

Presidente Municipal

Secretario del H. Ayuntamiento

Ricardo Alaniz Posada

Lic. Felipe de Jesús López Gómez

Síndicos:

C.P. Rosa María Vallejo M.

Lic. Mayra A. Enríquez Vanderkam

Regidores:

Dr. Eduardo Aburto Cárdenas

Ing. J. Guadalupe Vera Hernández

Manuela Ríos Meza

Lic. Martha Patricia Dávalos M.

Ing. J. Jesús González Ruiz

Lic. Juan Andrés Servín Hernández

Profr. Alejandro Arias Ávila

Lic. Francisco Trejo Ortiz

Lic. Ma. Guadalupe Tavera H.

Lic. Fabián González Durán

Bertha Gisela Camarena R.

C.P. José Eugenio Martínez Vega